San José de Cúcuta, 17 de Marzo de 2016.

Oficio No. 583

Señores:
CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL NUEVA ESPERANZA
KDX8-A, Vía la Hermita finca La Vega, El Trapiche.
Municipio de Ocaña.

ASUNTO: Notificación por aviso de Resolución de Apertura de Actuación de carácter Administrativa.

Respetados señores

En vista de que se envió citación en personal y no compareció dentro del término legal que establece el art.68 del C.P.A.C.A. y de conformidad con lo establecido en el art.69 de la ley 1437 de 2011, me permito NOTIFICAR POR AVISO, Resolución de Apertura de investigación Administrativa de carácter Sancionatoria No.0460 de fecha 23 de Febrero de 2016, Expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud de N.de.S. Dr. JUAN ALBERTO BITAR MEJIA, Acto Administrativo contra el cual procede recurso de reposición que se deberá interponer ante el mismo ente de salud, dentro de los diez(10) días siguientes a su notificación, con la advertencia de que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso

Cordialmente,

GLORIA INÉS MONTAÑO MONCADA
Profesional Especializada con Funciones de Coordinadora de Vigilancia y Control
Instituto Departamental de Salud Norte de Santander.

Proyecto: Andrea Mendoza Abogada Externa - V y C del IDS

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS